

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23584

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 11 de julio de 2025.

Señor Gerente:

TUCUMAN – FERIA FISCAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto N° 1804 (B.O.: 8/7/2025) se fija el período de feria fiscal desde el día 7 al 21 de julio de 2025, exceptuando las facultades de contralor y disposición de actos urgentes.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada